



Consejo Económico y
Social

Distr.
GENERAL

E/1993/44
23 de abril de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período sustantivo de sesiones de 1993
Ginebra, 28 de junio a 30 de julio de 1993
Tema 19 del programa provisional

ADELANTO DE LA MUJER

Informe de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional
de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para
la Promoción de la Mujer sobre su 13º período de sesiones

Resumen

Durante su 13º período de sesiones, la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) examinó cuestiones relacionadas con el funcionamiento futuro del Instituto. La Junta consideró asimismo la labor realizada por el Instituto en 1992 en dos grupos principales de programas. Examinó su política en materia de centros de coordinación con el propósito de organizar una acción recíproca más eficaz entre el INSTRAW y sus centros de coordinación. Se deliberó igualmente respecto de la participación del Instituto en las actividades y conferencias principales organizadas por las Naciones Unidas, tales como el Año Internacional de la Familia y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Se consideró además la cooperación con las comisiones regionales a fin de definir la participación sustantiva del Instituto en las reuniones regionales preparatorias para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

La Junta expresó en forma unánime su profundo reconocimiento por la labor realizada por el Instituto y los resultados logrados durante el primer año del programa de trabajo correspondiente al bienio 1992-1993. La Junta reconoció la importancia crítica que tenía el establecimiento de redes, en particular con las comisiones regionales, para dar aplicación y alcance a la labor del

* E/1993/100.

Instituto a fin de fortalecer la posición de la mujer y afianzarla. Reconoció igualmente la importancia de los centros de coordinación del Instituto establecidos en las distintas regiones con objeto de difundir la labor del Instituto en los planos nacional y regional. Con ese propósito, se habría de promover una acción recíproca más eficaz entre el INSTRAW y sus centros de coordinación.

La Junta reconoció la importante función que el Instituto podría desempeñar dentro de su esfera de competencia en la celebración del Año Internacional de la Familia y en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

La Junta consideró importante que el INSTRAW participara en forma sustantiva en las reuniones regionales preparatorias para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Pidió a la Directora que iniciara consultas con las comisiones regionales a fin de determinar el tipo de colaboración que podría cultivarse entre el Instituto y las comisiones regionales para preparar la Conferencia.

La Junta acogió con agrado la iniciativa del Secretario General en el apoyo que presta al adelanto de la mujer. Apoyó la intención y las gestiones del Secretario General para modernizar y coordinar plenamente las actividades realizadas en los sectores económico y social. La Junta subrayó que se debería considerar detenidamente la creación de medios de colaboración nuevos y más eficaces entre los diversos órganos y organismos que participan en las actividades relacionadas con la mujer en el desarrollo y recomendó que se estableciera un grupo de trabajo.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ASUNTOS QUE SE SEÑALAN A LA ATENCION DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	1 - 28	4
II. ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO FUTURO DEL INSTITUTO	29 - 31	8
III. EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1992: INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO	32 - 52	8
IV. CENTROS DE COORDINACION DEL INSTRAW	53 - 65	13
V. ACTIVIDADES RELATIVAS AL AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA	66 - 72	15
VI. COOPERACION CON COMISIONES REGIONALES CON MIRAS A LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER .	73 - 82	16
VII. OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL INSTITUTO . . .	83 - 87	18
VIII. APROBACION DEL INFORME DE LA JUNTA SOBRE SU 13° PERIODO DE SESIONES	88	19
IX. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	89 - 104	20

I. ASUNTOS QUE SE SEÑALAN A LA ATENCION DEL
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Decisiones aprobadas por la Junta

1. Se señalan a la atención del Consejo Económico y Social las decisiones que figuran en los párrafos siguientes, aprobadas por la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) en su 13º período de sesiones.

1. Asuntos relacionados con el funcionamiento futuro del Instituto

2. La Junta recibió el mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas transmitido por su representante la Sra. Chafika Meslem, sobre el Informe del Asesor Especial y Delegado del Secretario General sobre la Reforma de los Sectores Económico y Social, con especial referencia a la posible fusión del Instituto y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y su futuro ámbito de actividades en el marco del Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible.

3. Los miembros natos de la Junta, en sesiones privadas, analizaron y deliberaron detenidamente sobre el mensaje del Secretario General.

4. La Junta acogió con agrado la iniciativa del Secretario General en el apoyo que presta al adelanto de la mujer. Si bien apoyaba la intención y los esfuerzos del Secretario General para racionalizar y coordinar cabalmente las actividades que se cumplían en los sectores económico y social de conformidad con las directrices establecidas por la Asamblea General, la Junta consideró importante y necesario que se prestara atención a la resolución 26 adoptada en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (México, D.F., junio de 1975), a las resoluciones de la Asamblea General 3520 (XXX) y 31/135 y las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social, en particular las resoluciones 1998 (LX), 1978/25 y 1979/11, las cuales sirvieron de fundamento para la creación del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, y en las que se aprobaron las directrices y criterios que rigen su estructura y funcionamiento con la conciencia "de la necesidad de suministrar oportunidades de capacitación para intensificar la participación efectiva de la mujer".

5. Sobre esa base, la Junta recordó que el Instituto fue creado "como órgano autónomo bajo los auspicios de las Naciones Unidas, financiado mediante contribuciones voluntarias"¹, a fin de "ayudar a preparar proyectos de investigación para la observación de los cambios en la situación de la mujer ...", "elaborar, adaptar y suministrar programas de capacitación para la mujer, en particular para la de los países en desarrollo"².

6. La Junta recordó también que el Instituto debería "trabajar en estrecha colaboración con todas las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas"³.

7. Por otra parte, la Junta de Consejeros tuvo plenamente en cuenta que el UNIFEM fue creado como "entidad separada y de identidad propia, en asociación autónoma con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ... la cual desempeñará una función innovadora y catalizadora en relación con el sistema general de las Naciones Unidas de cooperación para el desarrollo"⁴.

8. En la revisión de los documentos de antecedentes y de las decisiones mencionadas en párrafos anteriores, la Junta prestó cabal atención a las posibles consecuencias de la propuesta formulada por el Asesor Especial y Delegado del Secretario General, con particular referencia al nivel de las contribuciones financieras voluntarias al Fondo Fiduciario del Instituto, que se dedica a programas supeditados concretamente al mandato del Instituto como responsable de ellos.

9. La Junta otorgó particular importancia a las disposiciones de su Estatuto (aprobado en la resolución 39/249 de la Asamblea General) que fijan los objetivos, funciones y autoridad jurídica del Instituto, en especial los artículos I, VII y VIII.

10. La Junta de Consejeros estudió la forma en que se podrían fortalecer los trabajos relacionados con la cuestión de la mujer en el desarrollo en el contexto de las Naciones Unidas y recibir el máximo apoyo en la nueva estructura futura.

11. La Junta expresó asimismo la opinión de que se debería dar el mayor campo de acción a las posibilidades de una colaboración eficaz entre los diversos organismos que se dedican a la promoción de la mujer. Los consejeros consideraron que era de importancia primordial que cada organismo continuara cumpliendo su propio mandato por separado y preservara su propia identidad.

12. En consecuencia, se debería prestar una detenida consideración a la creación de formas nuevas y eficaces de colaboración entre los diversos organismos que se dedican a las actividades relacionadas con la mujer en el desarrollo.

13. Para esos fines, la Junta de Consejeros del Instituto presentó las recomendaciones siguientes al Consejo Económico y Social.

14. La Junta recomendó que el Secretario General estableciera un grupo de trabajo integrado por la Junta de Consejeros del Instituto y el Comité Consultivo del UNIFEM con la asistencia de un representante del Administrador del PNUD y de los directores de ambas entidades, el INSTRAW y el UNIFEM, todos los organismos que se ocupan de la mujer en el desarrollo con el propósito de estudiar las opciones posibles, con especial referencia a la intención del Secretario General de examinar las actividades y la situación de las organizaciones que se ocupan de las investigaciones y la capacitación en las Naciones Unidas.

15. Se confiaría al grupo de trabajo el mandato siguiente:

a) Examinar los mandatos respectivos de las dos organizaciones a fin de definir los modelos de cooperación más eficaces y efectivos en beneficio de la mujer en el desarrollo;

b) Determinar las funciones concretas de cada uno (el INSTRAW y el UNIFEM) y su relación dentro del sistema de las Naciones Unidas;

c) Velar por la utilización eficaz de los recursos disponibles y futuros;

d) Examinar cuestiones de organización y ubicación y, en caso necesario, proponer los cambios que se impongan;

e) Proponer un calendario concreto para las actividades respectivas en el proceso de cambio.

2. Ejecución del programa de trabajo para 1992: informe sobre la marcha de los trabajos del Instituto

16. La Junta expresó su profundo reconocimiento a la Directora y al personal del Instituto por la labor cumplida y los resultados logrados durante el primer año del bienio del programa para 1992-1993.

17. La Junta tomó nota con satisfacción de las actividades del Instituto realizadas en el marco de las dos principales agrupaciones de programas, a saber:

a) Inclusión de consideraciones relativas a la situación especial de la mujer en las estrategias generales de desarrollo y la planificación de programas y proyectos;

b) Aumento de la visibilidad de la mujer y valoración de la contribución de la mujer al desarrollo socioeconómico.

18. A fin de ofrecer una imagen más clara de las actividades del Instituto, la Junta convino en que la secretaría del Instituto preparase un informe resumido en el que se indicaran los progresos alcanzados en las investigaciones y la capacitación en determinados períodos y un informe anual que pudiera utilizarse entre un público más amplio. La estructura del informe resumido debería seguir las sugerencias que la Junta había expresado en su informe.

19. La Junta reconoció la crítica importancia del establecimiento de redes, en particular con las comisiones regionales, para la ejecución y divulgación de la labor del Instituto con el propósito de fortalecer y afianzar la condición de la mujer.

3. Centros de coordinación del INSTRAW

20. La Junta reconoció la importancia de los centros de coordinación del Instituto establecidos en las distintas regiones con el propósito de dar mayor difusión a los trabajos del Instituto en los planos nacional y regional.

21. La Junta convino en que a fin de establecer una interacción más eficaz entre el Instituto y sus centros de coordinación, se deberían actualizar las atribuciones y los criterios de selección de los centros de coordinación. Se recomendó que se mantuviera a los centros de coordinación informados acerca de

los resultados de los períodos de sesiones de la Junta de Consejeros del Instituto.

22. La Junta aprobó las propuestas presentadas por dos centros de coordinación nuevos: la Red de Organismos que se ocupan de la Mujer en el Desarrollo en los Países Bajos y el Centro de Recursos y Red para la Mujer de Zimbabwe en tanto que aplazó la decisión respecto de una tercera propuesta en espera de recibir mayor información al respecto.

4. Actividades relativas al Año Internacional de la Familia

23. La Junta reconoció la importante función que el Instituto podía desempeñar en las actividades encaminadas a la celebración del Año Internacional de la Familia, velando así por que se consideraran de fundamental importancia las cuestiones de participación del hombre y la mujer, igualdad, poder y responsabilidad en la familia.

5. Asistencia del Instituto a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

24. La Junta convino también en que el Instituto participara en los preparativos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que se celebraría en El Cairo (Egipto) en 1994 con una aportación sustantiva en su esfera de competencia.

6. Actividades relacionadas con las reuniones preparatorias para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995

25. La Junta reconoció la valiosa contribución que aportan las comisiones regionales a la labor del Instituto.

26. La Junta pidió a la Directora que iniciara consultas con las comisiones regionales a fin de determinar el tipo de colaboración que podría desarrollarse entre el Instituto y las comisiones regionales para los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

27. La Junta consideró importante que el Instituto participara en forma sustantiva en las reuniones preparatorias regionales para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

7. Otros asuntos relacionados con el Instituto

28. La Junta concedió a la Directora la flexibilidad que le permitiera reajustar el presupuesto corriente del Instituto en el marco del tope máximo aprobado para 1992-1993 con el propósito de prever la contribución sustantiva y la participación activa del Instituto en las reuniones preparatorias regionales para la celebración de la Conferencia Mundial sobre la Mujer.

II. ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO FUTURO DEL INSTITUTO

29. En una serie de sesiones privadas, los miembros elegidos de la Junta analizaron y deliberaron sobre la propuesta del Asesor Especial y Delegado del Secretario General sobre la Reforma de los Sectores Económico y Social respecto de la posible fusión del Instituto y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y su futuro ámbito de actividades en el marco del Departamento de Coordinación de Política y Desarrollo Sostenible. Se señalan a la atención del Consejo Económico y Social las conclusiones de dichas reuniones (véase el capítulo I, párrs. 2 a 15).

30. El miembro nato de la Junta que representa al país anfitrión expresó la profunda preocupación del Gobierno de la República Dominicana por el posible traslado del Instituto. Informó a la Junta de que no era solamente ella, en su calidad de representante del país anfitrión, sino también la Cancillería que habían comunicado a la representante del Secretario General su inquietud ante tal posibilidad. Mencionó que aunque el propósito del Instituto no era prestar asistencia a las instituciones locales ni al Gobierno en la labor que había cumplido en pro de la mujer, las mujeres se habían beneficiado con la presencia del Instituto, con los resultados de sus investigaciones y sus actividades de capacitación. El Instituto había tenido una influencia sumamente positiva para el mejoramiento de la condición de la mujer en el país anfitrión. La oradora expresó la confianza de que el Instituto continuara trabajando en favor del adelanto de la mujer del mundo y la esperanza de que esa labor continuara desde la República Dominicana.

31. La Directora del Instituto subrayó ante los miembros de la Junta que la reestructuración corriente del sistema de las Naciones Unidas debería considerarse desde un punto de vista positivo. En particular, hizo hincapié en que los miembros de la Junta reconocieran que el Secretario General había prestado su apoyo a las recomendaciones formuladas tanto por el Consejo Económico y Social como por la Asamblea General, y había fijado objetivos concretos para el nombramiento de mujeres a fin de que ocupasen puestos de categoría superior en el sistema de las Naciones Unidas. Esa actitud había quedado demostrada en el nombramiento que había hecho el Secretario General de varias mujeres para que ocuparan puestos importantes en el sistema, y sus esfuerzos por llegar, hasta 1995 a más tardar, al objetivo del 50% de mujeres y 50% de varones en la Secretaría.

III. EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1992: INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO

32. En el examen del tema 5 de su programa, la Junta examinó los documentos siguientes: "Ejecución del programa de trabajo para 1992: informe sobre la marcha de los trabajos del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW): Informe de la Directora del Instituto (INSTRAW/BT/1993/R.2) y Situación financiera del INSTRAW (INSTRAW/BT/1993/CRP.1)".

33. La Directora del Instituto presentó el documento sobre la ejecución del programa de trabajo para 1992. Hizo una breve descripción de las medidas adoptadas en el curso de 1992 para poner en ejecución el programa de trabajo aprobado por la Junta para el bienio 1992-1993. Puso de relieve algunos resultados y productos salientes logrados en las siguientes esferas: a) La mujer, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, b) La mujer y el abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental, c) La mujer y las fuentes de energía nuevas y renovables, d) La inclusión de consideraciones relativas a la situación especial de la mujer en los programas generales de las instituciones académicas, e) Las necesidades de capacitación de las campesinas de los países en transición de Europa oriental, f) Material de capacitación sobre la situación especial de la mujer, g) Examen y evaluación de las estrategias y programas de desarrollo para lograr que tengan el mayor efecto posible para la mujer, h) Mejoramiento de las estadísticas y los indicadores sobre la mujer, i) Métodos para valorar la contribución del trabajo remunerado y no remunerado de la mujer, j) Elaboración de material de comunicaciones de apoyo para la mujer en el desarrollo, k) Cooperación con organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de temas relativos a la mujer y al uso indebido de drogas, l) Problemas de las mujeres de edad y m) Programas de pasantías.

34. La Directora subrayó que para responder a la recomendación de la Junta y de conformidad con las propuestas formuladas en la evaluación del Instituto contratada por tres países nórdicos donantes, en el período que se examina se había buscado activamente una definición más clara del punto en que había de centrarse la atención de las actividades del Instituto y robustecido la colaboración sustantiva con los órganos y entidades del sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. Informó además del aumento de las contribuciones al Fondo Fiduciario del INSTRAW tal y como pudo observarse en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones para actividades de desarrollo celebrada en Nueva York en noviembre de 1992.

35. La Directora expresó el reconocimiento del Instituto por el continuado apoyo que recibió del país anfitrión y por el respaldo que le prestaba la Oficina Ejecutiva del Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo.

36. La Junta felicitó a la Directora y al personal por la labor realizada y los resultados obtenidos en el período que se examinaba.

37. En su respuesta a la pregunta formulada por uno de los miembros de la Junta, la Directora explicó que si bien había necesidad de abordar numerosos temas de interés para la mujer, el Instituto empeñaba sus esfuerzos en concentrar sus programas en temas y cuestiones seleccionados de gran importancia. Por ejemplo, la violencia y la prostitución eran motivo de preocupación en todo el mundo y aunque la División para el Adelanto de la Mujer tenía el mandato de realizar programas en esas esferas, cabría prever que el Instituto iniciara investigaciones respecto de determinado aspecto si así se lo solicitara la entidad de las Naciones Unidas a la que se había confiado ese mandato.

38. La representante del Secretario General se refirió al proyecto de declaración sobre la violencia completado en septiembre de 1992 que se habría de presentar a la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 37º período de sesiones y al Consejo Económico y Social en 1993. Señaló que de adoptarse la declaración, se contaría con una definición internacional de la violencia que incluye las medidas para combatirla. Indicó que en su período de sesiones de 1994 la Comisión abordaría dos temas prioritarios a saber, el tema general de la paz, medidas para erradicar la violencia contra la mujer en la familia y la sociedad y en el tema del desarrollo la condición de la mujer en las zonas urbanas, centrándose en factores demográficos, de nutrición y salud para la mujer en el desarrollo, el consumo de drogas y el SIDA. Dijo además que en casos como el de la violencia, había urgencia de aprobar legislación para luchar contra ese problema mediante la adopción de medidas concretas.

39. La Junta hizo algunas observaciones respecto de la estructura actual del informe sobre la marcha de los trabajos. Convino en las sugerencias siguientes:

a) Presentación de un panorama general completo de los programas y actividades del Instituto, relacionándolo con la continuidad de las actividades, de manera que fuera más informativo para los nuevos miembros así como para los miembros antiguos de la Junta;

b) Indicación del estado de ejecución de los programas en el curso del tiempo;

c) Preparación de una lista de documentos de trabajo inéditos para fines de consulta;

d) Presentación de actividades de investigación, capacitación y comunicación en secciones separadas;

e) Lista de asistencia de funcionarios del Instituto a diversas reuniones, seminarios y cursos prácticos, con los objetivos, antecedentes, resultados y consecuencias futuras para el Instituto;

f) Presentación, en forma de tablas, de actividades de investigación y capacitación, inclusive la distribución regional.

40. Con referencia a la distribución del informe sobre la marcha de los trabajos a los países y organismos donantes, la Secretaria de la Junta señaló que, en su forma actual, el documento es de distribución reservada para el examen de la Junta y que con él se sigue la misma secuencia de distribución que con el presupuesto por programas del Instituto aprobado para 1992-1993. Tal vez la Junta deseara hacer sugerencias respecto de un tipo de informe o publicación distinto destinado a los donantes y a un público más amplio.

41. El participante de la CESPAP que es miembro nato de la Junta señaló que los informes sobre las actividades de investigaciones y capacitación deberían presentarse por separado habida cuenta de que la función catalizadora que cumplía el Instituto en las investigaciones sobre la mujer en diversas esferas estaba a la vanguardia en el sistema de las Naciones Unidas. Señaló además que la autonomía del Instituto se ponía de manifiesto en su sistema de operaciones,

es decir en las disposiciones de colaboración y que ese hecho debía destacarse en el informe sobre la marcha de los trabajos.

42. La integrante nata de la Junta que representa a la CEPAL se refirió a la importante función de coordinación que corresponde al Instituto en el sistema de las Naciones Unidas. Señaló la singularidad del sistema de operaciones del Instituto, puesto que la mayor parte de sus actividades se realizan en cooperación con otros órganos y organismos de las Naciones Unidas. Por otra parte, dijo que los centros de coordinación del Instituto establecidos en todo el mundo eran una forma particular de cooperación con los diversos países. Señaló además la colaboración directa del Instituto con instituciones académicas del mundo entero y dijo que la función de capacitación que cumplía el Instituto se ofrecía en los planos nacional, regional e internacional, mientras que las investigaciones en esferas tales como las estadísticas y los estudios de utilización del tiempo eran mundiales y debían mantenerse como temas separados en el informe anual para que éste fuera más claro.

43. La Directora señaló que si bien los seminarios de capacitación podían dividirse por regiones, se presentarían dificultades para aplicar ese mismo criterio a las investigaciones, puesto que el núcleo se encuentra en el desarrollo de metodologías que no eran privativas de cada región.

44. La Junta pidió aclaración en cuanto a los criterios que utilizaba el Instituto para la selección de consultores. La Directora y la Jefa de Investigaciones y Capacitación explicaron que se apelaba a una gran variedad de criterios dependiendo de la naturaleza de la actividad y del tipo de servicios de consulta necesarios. En particular, la Directora puso de relieve la importancia de examinar el trabajo que ya habían cumplido los consultores como medio de evaluar su idoneidad y la competencia de su desempeño. En la práctica, el Instituto utilizaba una red de expertos para identificar a los posibles consultores que habían de trabajar en determinado proyecto. Si el Instituto no estaba en condiciones de encontrar expertos de reconocido prestigio en las esferas programáticas nuevas, dependía de recomendaciones personales y de los antecedentes profesionales de los candidatos. La Junta sugirió que se creara una lista de posibles consultores.

45. Los miembros de la Junta expresaron su satisfacción por la organización y los resultados obtenidos en el curso práctico interregional sobre el papel de la mujer en el desarrollo sostenible y racional desde el punto de vista ecológico organizado por el Instituto y el Grupo Interinstitucional de Trabajo sobre la Mujer en el Desarrollo del antiguo Departamento de Desarrollo Económico y Social de las Naciones Unidas en colaboración con la Comisión de Ciencia y Tecnología de China y la Federación Panchina de Mujeres. Agradecieron la puntualidad de la preparación de los perfiles de proyectos a cargo del Instituto y el Departamento de Desarrollo Económico y Social, así como las actuaciones del curso práctico. Los perfiles de los proyectos se utilizarán para recabar la financiación de donantes, para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras instituciones competentes.

46. Los miembros de la Junta reiteraron la necesidad de traducir al español los módulos del Instituto sobre la mujer, el abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental para utilizarlos en países de habla española. La Directora señaló que con ese propósito el Instituto buscaba apoyo del Gobierno de España y del UNICEF

en México. Mencionó además una posible colaboración futura entre el Instituto y la OMS respecto de ese tema.

47. Los miembros de la Junta pidieron mayores detalles sobre el adelanto del proyecto sobre las necesidades de capacitación de las campesinas de los países en transición de Europa oriental. Al explicar la participación del Instituto, la Directora, la representante del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el miembro nato de la CEPE aclararon que el compromiso corriente del Instituto se limitaba al componente de investigaciones y a la preparación de materiales de capacitación. Cabía esperar que la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Departamento de Agricultura de ese país tuvieran a su cargo la continuación del proyecto, en particular en la atención financiera de las fases de capacitación e intercambio. Los 25.000 dólares de los EE.UU. asignados por el Instituto no bastaban para completar la fase de investigaciones y la preparación de materiales de capacitación según los resultados de las investigaciones. Se calculaba que se necesitaría una partida adicional de 10.000 dólares de los EE.UU. para completar esa fase del proyecto. La representante del FIDA en cumplimiento de sus funciones de enlace del Instituto en Washington buscaba activamente fondos para llevar a cabo la próxima fase del proyecto por conducto del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y de otros organismos de financiación.

48. Con referencia a la preparación del curso práctico subregional sobre estadísticas e indicadores relativos a la mujer en los países de Africa de habla francesa, cuya celebración estaba proyectada en Marruecos, la Vicepresidenta de la Junta informó a la Junta acerca de las actividades preliminares que se habían iniciado. Puso de relieve la necesidad de que otros organismos de las Naciones Unidas prestaran su colaboración para llevar adelante esa actividad, en particular mediante el suministro de financiación adicional. La realización del curso práctico se había previsto provisionalmente para el otoño de 1993.

49. En lo tocante a la labor que cumplía el Instituto en relación con la reunión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre estadísticas del trabajo, la Directora explicó que el Instituto continuaba abordando temas relacionados con la revisión de la Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo (CICE) y el Sistema de Cuentas Nacionales en el marco del programa sobre métodos para valorar la contribución remunerada y no remunerada de la mujer, que era la actividad complementaria directa del programa del Instituto respecto del sector no estructurado.

50. En cuanto al programa de pasantías, uno de los miembros de la Junta preguntó si se había evaluado la labor realizada por los pasantes. Uno de los miembros de la Junta expresó su satisfacción con el programa de pasantías del Instituto. La Directora señaló que a raíz de la falta de espacio en la sede del Instituto, éste no estuvo en condiciones de recibir a más de un pasante a la vez. La Junta trató de obtener información sobre la distribución geográfica de los pasantes y respecto de si ese podía constituir un criterio de selección. Se señaló que puesto que los pasantes no representaban gastos para el Instituto, la cuestión de la distribución regional no era aplicable. Se sugirió que se estudiara la posibilidad de que las universidades financiaran los gastos de los pasantes.

51. La Junta puso de relieve la importancia del establecimiento de redes para la ejecución y divulgación de las actividades del Instituto. Se subrayó la colaboración y el apoyo de las comisiones regionales de las Naciones Unidas a diversas actividades del Instituto. La Directora explicó que no se escatimaba esfuerzo alguno para fortalecer el sistema de establecimiento de redes del Instituto. Se señaló igualmente que había necesidad de instituir una colaboración más constante con los centros de coordinación de los países donantes.

52. La representante del FIDA indicó que la oficina de enlace del FIDA en Washington actuaba asimismo de oficina de enlace del Instituto en esa ciudad.

IV. CENTROS DE COORDINACION DEL INSTRAW

53. En el examen del tema 6 de su programa, la Junta consideró el documento titulado "Centros de coordinación del INSTRAW" (INSTRAW/BT/1993/R.3 e INSTRAW/BT/1993/R.3/Add.1).

54. Al presentar el tema, la Directora recordó la petición que la Junta había formulado en su 12º período de sesiones para que se examinaran los centros de coordinación como tema separado del programa. Mencionó las medidas adoptadas por el Instituto en 1992 y la información correspondiente que se había incluido en el documento. Señaló además a la atención de la Junta la propuesta de tres centros de coordinación en los Países Bajos, el Uruguay y Zimbabwe, para que los aprobara.

55. La persona encargada del centro de coordinación de Italia (Asociación Italiana para la Mujer en el Desarrollo (AIDOS)) expresó su reconocimiento por la importancia que la Junta había atribuido al tema. Felicitó al Instituto por haber preparado un nuevo conjunto de criterios de selección de los nuevos centros de coordinación. Analizó los distintos mandatos y las actividades de trabajo que cumplían los centros de coordinación existentes del Instituto. Explicó con gran lujo de detalles la labor sustantiva de AIDOS y mencionó que se habían iniciado varios proyectos y actividades en el Instituto en estrecha colaboración con AIDOS. Informó a la Junta de las gestiones cumplidas por AIDOS para obtener fondos destinados a la producción de materiales de capacitación sobre la mujer, el abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental y sobre la mujer y las fuentes de energía nuevas y renovables, así como para el proyecto en curso sobre la preparación de materiales de apoyo a las comunicaciones. Destacó la importancia de mantener informados a los gobiernos donantes respecto de las actividades que el Instituto venía cumpliendo. Subrayó asimismo la necesidad de que el Instituto participase en determinadas reuniones de recaudación de fondos y agregó que el Instituto debería valerse más de los centros de coordinación en Europa, tales como AIDOS, en las actividades de recaudación de fondos que se realizaban en la región.

56. Se hicieron varias sugerencias respecto de los criterios que se aplican en el proceso de selección y aprobación de propuestas de centros de coordinación del Instituto, su papel y sus funciones. El miembro nato de la CESPAP observó que los criterios existentes respecto de la presentación de propuestas oficiales de centros de coordinación por los gobiernos podrían resultar contraproducentes. Sugirió que el Instituto considerara la posibilidad de individualizar una

organización o institución que fuera un centro de coordinación en potencia y a la que pudieran aproximarse los gobiernos para presentar su candidatura oficial al Instituto. Apoyó además el concepto de ampliar el sistema de redes del Instituto mediante el fortalecimiento de su correspondencia con otras entidades u organismos competentes, aparte de los centros de coordinación propuestos. Se analizó la función que desempeñaban las comisiones regionales en relación con la individualización y selección de centros de coordinación.

57. Uno de los miembros de la Junta sugirió que en los países extensos quizás fuera más eficaz que en las distintas regiones del país se contara con algunas instituciones o centros académicos que funcionaran como centros de coordinación adicionales en estrecha vinculación con el centro de coordinación del Instituto para poder colaborar con él en la ejecución de las actividades del Instituto y para actuar de mecanismos activos en la recaudación de fondos.

58. La Junta convino en que debía mantenerse a los centros de coordinación informados de los resultados de los períodos de sesiones de la Junta de Consejeros del Instituto ya que algunos de ellos no estaban en condiciones de asistir a las sesiones.

59. Se analizó exhaustivamente el concepto de la diferenciación y la categorización de los centros de coordinación según se tratara de países desarrollados o de países en desarrollo. Se sugirió que se fomentaran una cooperación y una coordinación más estrechas entre centros de coordinación de países desarrollados y de países en desarrollo para apoyar la activación de nuevos centros de coordinación y la conservación de los ya establecidos.

60. El miembro nato de la CEPAL recordó los resultados de la primera reunión del Comité de Planificación Estratégica celebrada en septiembre de 1991, a saber:

a) La propuesta de mantener los centros de coordinación existentes y la prestación de apoyo económico para fortalecer sus actividades;

b) El reconocimiento de la diversidad de los papeles, funciones y mandatos de los distintos centros de coordinación poniendo de relieve que algunos de ellos podrían colaborar en la recaudación de fondos para el Instituto, otros (en especial los de los países en desarrollo) quizá necesitaran apoyo financiero del Instituto para poder mantenerse;

c) La importancia de establecer y fortalecer la interacción entre los centros de coordinación de las distintas regiones.

61. Se sugirió que en la próxima reunión del Comité de Planificación Estratégica que se celebraría en junio de 1993 se examinara la cuestión de prestar apoyo financiero a los centros de coordinación a fin de que la Junta llegara a una decisión al respecto en su período de sesiones siguiente. No obstante, la Directora recordó que el Instituto no era un organismo de financiación. Explicó más ampliamente que en muchos casos no se podían atender las solicitudes de asistencia económica y que por lo general se remitían los pedidos de esa índole a organismos que tenían la capacidad de prestar ese tipo de asistencia.

62. Se presentó la sugerencia de que, cuando correspondiera, en reuniones regionales o internacionales, el Instituto pudiera hacerse representar sea por un miembro de la Junta o bien por uno de los centros de coordinación, cuando no pudiera asistir a esas reuniones un funcionario del Instituto.

63. La representante del centro de coordinación de la República Dominicana resumió las actividades realizadas por su oficina en colaboración con el Instituto durante 1992. Reconoció las gestiones que había cumplido el Instituto por mantener una estrecha relación de trabajo con el centro de coordinación y expresó la esperanza de que de esa actividad resultaran en lo futuro programas de colaboración más eficaces.

64. Uno de los miembros de la Junta anunció la creación reciente de un instituto nacional para la promoción y el adelanto de la mujer en su país. Declaró además que en breve se presentaría al Instituto la propuesta de institución de un centro de coordinación en Marruecos.

65. Tras un importante debate respecto de las propuestas presentadas para la Red de Organismos que se ocupan de la Mujer en el Desarrollo en los Países Bajos, el Departamento de Sociología del Uruguay y el Centro de Recursos y Red para la Mujer de Zimbabwe como nuevos centros de coordinación del Instituto, la Junta convino en aceptar las propuestas de los Países Bajos y Zimbabwe y delegar en el Comité de Planificación Estratégica la decisión respecto del nombramiento del Uruguay una vez que hubiera examinado la información relativa a la naturaleza, el papel y la función del Departamento de Sociología, que no se había recibido a tiempo para presentarla a la Junta en su 13º período de sesiones.

V. ACTIVIDADES RELATIVAS AL AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA

66. En su examen del tema 7 del programa, la Junta tuvo ante sí una nota preparada por la secretaría del Instituto (INSTRAW/BT/1993/INF.1).

67. La Directora describió la participación del Instituto en los preparativos del Año Internacional de la Familia e informó a la Junta acerca de la intervención del Instituto en la próxima reunión entre organismos que se había proyectado en Viena en el mes de marzo. Pidió a la Junta que comunicara al Instituto si deseaba que el Instituto participara en otras actividades aparte de las ya indicadas.

68. Varios miembros de la Junta expresaron su preocupación respecto de las diversas conceptualizaciones acerca de lo que constituye una familia y advirtieron contra el refuerzo de los modelos que no gozaran de aceptación universal y que posiblemente fueran perjudiciales para la mujer. La mayoría de los miembros estuvieron de acuerdo en que era importante que el Instituto participase en actividades encaminadas a la observancia del Año a fin de velar por que se prestara cabal atención al papel de la mujer y a los problemas vinculados con ese papel. Se debería hacer hincapié en los conceptos acerca de la participación en las responsabilidades en condiciones de igualdad, el reconocimiento de los derechos de la mujer dentro de la familia, la eliminación de prácticas discriminatorias y el establecimiento de un nuevo contrato social.

69. La Junta convino en que además de la participación en las reuniones entre organismos, el Instituto tomara parte en las reuniones para presentar los resultados de los estudios de utilización del tiempo que realiza actualmente con el propósito de destacar las actividades de la mujer y los logros del Instituto en esa esfera.

70. La representante del Secretario General, en su calidad de Directora de la División para el Adelanto de la Mujer, señaló que la División trataba de poner de relieve la existencia de distintos tipos de familias. Se debería subrayar la igualdad de derechos de la mujer dentro de la familia y poner de relieve la responsabilidad e igualdad de los distintos miembros de la familia. Señaló que la División tenía en preparación ponencias relacionadas con consideraciones relativas a la situación especial de la mujer para la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, el Año Internacional de la Familia y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

71. El representante de la CESPAP informó a la Junta acerca de las cuatro reuniones regionales preparatorias para el Año Internacional de la Familia y sugirió que el Instituto preparase un documento breve en el que se analizaran las diversas definiciones de familia, poniendo de relieve las cuestiones de interés para la mujer. Ese documento podría distribuirse en las reuniones con lo cual se daría mayor visibilidad al Instituto. Tras prolongadas deliberaciones, la Junta decidió que no se preparase el documento mencionado habida cuenta de que el Instituto ya tenía en preparación, dentro de su programa aprobado, aportaciones sobre la utilización del tiempo y la valoración del trabajo no remunerado para el Año.

72. La Junta convino asimismo en que habida cuenta de la importancia que revestía para las cuestiones de interés para la mujer en el desarrollo, el Instituto participara en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que se celebraría en El Cairo en 1994 y contribuyera a sus trabajos.

VI. COOPERACION CON COMISIONES REGIONALES CON MIRAS A LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER

73. En el examen del tema 8 del programa, la Junta consideró una nota de la secretaría del Instituto (INSTRAW/BT/1993/INF.2).

74. La Directora subrayó la importancia de la colaboración con las comisiones regionales y la necesidad de coordinar la planificación paralela para la Conferencia. Informó a la Junta de que las comisiones regionales celebrarían reuniones regionales preparatorias con anterioridad a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer a fin de determinar las tendencias, prioridades, obstáculos y sugerencias innovadoras en el plano regional para la adopción de medidas en lo futuro. Señaló además que la Junta tal vez deseara considerar la reprogramación de la preparación del presupuesto por programas del Instituto con el propósito de ajustarlo a la planificación y proceso de presupuestación de las comisiones regionales, lo cual permitiría una cooperación más estrecha en materia de programas. Pidió a las comisiones regionales que presentaran sus actividades previstas para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de manera que la Junta pudiera estar informada de las posibles actividades conjuntas.

75. La representante nata de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) explicó que para la región algunos de los objetivos prioritarios eran el fortalecimiento del papel de liderazgo político que desempeña la mujer en la región en todos los planos, y la participación política en condiciones de igualdad. Subrayó que el Instituto podía colaborar con las comisiones regionales en las reuniones preparatorias de las comisiones regionales para la próxima Conferencia Mundial sobre la Mujer y en la esfera de las estadísticas. La oradora se refirió a la participación del Instituto en la reunión organizada por la CEPAL en septiembre de 1992 con el objeto de investigar las esferas de colaboración en la preparación de la Conferencia Mundial. Mencionó además la encuesta sobre la capacitación en materia de la situación especial de la mujer que emprenderán el Instituto y el UNIFEM en la región de América Latina, lo cual constituirá una aportación importante para la conferencia regional.

76. La representante nata de la Comisión Económica para Europa (CEPE) explicó que la Comisión no tenía un programa sobre cuestiones de interés para la mujer ni cuestiones sociales ni tampoco el presupuesto que le permitiera iniciar actividades ya que éstas no estaban comprendidas en el mandato de la Comisión. No obstante, se adoptaban medidas para obtener, en el próximo período anual de sesiones de la CEPE, un mandato aplicable concretamente a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la representante dijo que se mantendría informado al Instituto acerca de las medidas adoptadas. Exhortó a que se estableciera una cooperación sustantiva con el Instituto. Mencionó que en la región las cuestiones relacionadas con el medio ambiente se consideraban prioritarias y pidió información respecto de la forma en que la labor que cumplía el Instituto en esa esfera podría integrarse en esos trabajos. La Directora respondió detallando parte de la labor que realiza el Instituto en la esfera del medio ambiente.

77. La representante nata de la Comisión Económica para África (CEPA) señaló a la atención de la Junta la colaboración positiva del Instituto con esa comisión regional. Se refirió a la colaboración del Instituto con la CEPA en el proyecto sobre la contribución de la mujer en el sector no estructurado, financiado por el PNUD, y en los seminarios de capacitación de la mujer y las fuentes de energía nuevas y renovables. Con referencia a las actividades preparatorias regionales para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la representante informó a la Junta de que en el curso de la conferencia preparatoria regional que se celebraría en Dakar (Senegal) en el mes de noviembre de 1994 las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y con la capacidad empresarial estaban entre las esferas principales en que centrarían las deliberaciones. Dada la labor que el Instituto había cumplido en esas esferas, la CEPA esperaba que el Instituto contribuyera a la documentación de la Conferencia. Informó también a la Junta de que la CEPA organizaba para marzo de 1993 una reunión entre organismos en su sede a fin de disponer la conferencia preparatoria y que esperaba con interés la participación activa del Instituto.

78. El representante nato de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) describió las actividades previstas que emprendería la Comisión con anterioridad a la Conferencia. Explicó en detalle la reunión preparatoria cuya celebración se había previsto en Indonesia en 1994 y se refirió al documento en el cual se esbozaban los preparativos para la segunda Reunión de Ministros de Asia y el Pacífico sobre la Mujer en el Desarrollo prevista para mayo de 1994. Sugirió que el Instituto podría participar en una

exposición que la CESPAP venía preparando en cooperación con las organizaciones no gubernamentales regionales y mencionó asimismo otras esferas de participación.

79. Los miembros de la Junta deliberaron sobre las posibles esferas de cooperación con las comisiones regionales. La Junta subrayó que el Instituto debería contribuir a la Conferencia en las esferas en las cuales había acumulado conocimientos especializados.

80. La representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) indicó su buena disposición a cooperar con el Instituto en los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, e indicó que aún quedaban por definir las modalidades de esa cooperación. Subrayó que las actividades de promoción eran intrínsecas a las actividades de capacitación e investigaciones del Instituto. Por consiguiente, en función de su participación en las conferencias preparatorias regionales, el Instituto podría considerar, por ejemplo, la publicación de los últimos adelantos en materia de estadísticas e indicadores desagregados por género, en la que se explicara la importancia de esa información y la necesidad de que los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas asignaran recursos en consecuencia. Sugirió que el Instituto también podría fomentar la inclusión y el fortalecimiento de las cuestiones de especial interés para la mujer en las instituciones regionales y subregionales de capacitación.

81. La representante del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) señaló que tanto el Instituto como el UNIFEM tenían mandatos y compromisos en lo que atañe al adelanto de la mujer en todo el mundo. Indicó que el Instituto y el UNIFEM ya cooperaban en diversos programas de interés para ambos, tales como la encuesta entre organismos sobre la situación especial de la mujer. Afirmó por otra parte que habría que sistematizar mayormente la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas.

82. La Junta convino en que debería fortalecerse la cooperación con las comisiones regionales para ejecutar los programas de actividades conjuntas con especial interés en los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. La Junta pidió a la secretaría del Instituto que preparase propuestas concretas respecto de la forma en que podría analizarse con más detalle esa cooperación y que presentara esa propuesta al Comité de Planificación Estratégica cuya reunión estaba prevista en junio de 1993, para presentarla más adelante a la aprobación de la Junta en su 14º período de sesiones.

VII. OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL INSTITUTO

83. En este tema del programa la Directora solicitó el asesoramiento de la Junta respecto de dos puntos: la solicitud de fondos adicionales de hasta 10.000 dólares de los EE.UU. para el proyecto en curso sobre las necesidades de capacitación de las campesinas de los países en transición de Europa oriental con objeto de permitirle que completase la fase de investigaciones que comprende la evaluación de las necesidades de capacitación; y la flexibilidad que permita que el Instituto introduzca reajustes en su presupuesto corriente a fin de atender a las consecuencias financieras de la participación y asistencia del

Instituto a las reuniones preparatorias de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

84. Tras considerables deliberaciones, los miembros de la Junta aprobaron el suministro de fondos adicionales para el proyecto de que se trataba y concedieron a la Directora la flexibilidad que le permitiera reajustar el presupuesto del Instituto a fin de prever la contribución sustantiva y la participación activa del Instituto en la disposición de las reuniones preparatorias regionales para la celebración de la Conferencia Mundial sobre la Mujer.

85. Se indagó en qué forma el Instituto había respondido a las recomendaciones formuladas en la evaluación del Instituto contratada por tres países nórdicos, especialmente respecto de la forma de mejorar el perfil y la visibilidad del Instituto. La Directora reconoció los esfuerzos que había realizado el Instituto para alcanzar ese objetivo, en particular las gestiones destinadas a centrar con mayor precisión el interés del programa de trabajo del Instituto en las investigaciones y la capacitación.

86. La propuesta de preparar un informe anual destinado a promover la labor y las actividades del Instituto, en especial entre los países y organismos donantes, recibió el apoyo unánime de los miembros de la Junta. Se convino en que el informe debería ser de presentación atractiva y distinto de los documentos ordinarios de las Naciones Unidas; sustantivo, a fin de que reflejara las actividades iniciadas por el Instituto inclusive las actividades proyectadas y para el futuro; preparado por un especialista en comunicaciones. Con ese propósito, el miembro nato de la CEPAL mencionó que, en la preparación de informes de esa índole, el Instituto debería aprovechar los conocimientos especializados con que se cuenta dentro del sistema de las Naciones Unidas. Se propuso que se estudiaran más a fondo las consecuencias presupuestarias y otras consecuencias logísticas que acarrearía la preparación de un informe de esa índole y que esas consecuencias se examinaran más a fondo durante la próxima reunión del Comité de Planificación Estratégica.

87. La Junta propuso que el Instituto preparase un programa detallado de investigaciones y capacitación en el contexto de la mujer en el desarrollo que se habrá de examinar en el Comité de Planificación Estratégica en su próxima reunión que se celebrará en el mes de junio de 1993. Recomendó que se establecieran mecanismos para promover una relación más estrecha entre el Comité de Planificación Estratégica y los miembros de la Junta. Recomendó, además, que se preparara un informe sobre los resultados de la reunión del Comité para determinar las medidas complementarias que se habrían de tomar.

VIII. APROBACION DEL INFORME DE LA JUNTA SOBRE SU 13º PERIODO DE SESIONES

88. En su octava sesión, celebrada el 19 de febrero de 1993, la Junta aprobó el informe sobre su 13º período de sesiones (INSTRAW/BT/1993/R.4 y Add.1 a 3).

IX. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

A. Apertura y duración del período de sesiones

89. El 13° período de sesiones de la Junta de Consejeros del INSTRAW se celebró en la sede del Instituto del 15 al 19 de febrero de 1993. La Junta celebró 8 sesiones.

90. En su calidad de Presidenta de la Junta, Pilar Escario Rodríguez-Spiteri dio apertura al período de sesiones. Al dar la bienvenida a los integrantes de la Junta, puso de relieve algunas de las actividades importantes que se habían realizado en el curso del año anterior tales como la participación del INSTRAW en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y en el Curso Práctico Interregional organizado en Beijing sobre "El papel de la mujer en el desarrollo sostenible y racional desde el punto de vista ambiental". Se refirió además a la labor que la Junta tenía por delante como era su participación en las actividades destinadas a conmemorar el Año Internacional de la Familia, 1994 y los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebraría en Beijing en 1995. Por último, encomió al Instituto por haber ampliado sus actividades de establecimiento de redes de comunicación con otras organizaciones.

91. El representante del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana pronunció una declaración inaugural. Reiteró el decidido apoyo del Gobierno de la República Dominicana al INSTRAW señalando que el Instituto era la única sede mundial de las Naciones Unidas que se encontraba en la región de América Latina. Puso de relieve la labor cumplida por el Instituto y por las Naciones Unidas en la promoción de los derechos de la mujer que, en el ámbito mundial, había demostrado su capacidad de encabezar la defensa de los derechos humanos. Hizo mención de algunas preclaras mujeres dominicanas que desde la época precolombina participaron en el proceso de modelar y establecer la democracia en el país anfitrión. Para concluir, expresó el deseo de que el INSTRAW continuase contribuyendo a mejorar la condición de la mujer ya que, en última instancia, eso redundaría en beneficio de la sociedad entera.

92. En nombre del Ministro de Educación de la República Dominicana y miembro nato de la Junta en representación del país anfitrión, Jacqueline Malagón dio lectura a un discurso de bienvenida. Señaló con satisfacción la contribución del INSTRAW al adelanto de la mujer y puso de relieve que el Gobierno de la República Dominicana se sentía honrado por que la sede del Instituto se encontrara en el país; subrayó igualmente la buena voluntad del Gobierno de la República Dominicana de continuar prestando su apoyo al Instituto en la importante labor que cumplía.

93. La representante del Secretario General expresó el reconocimiento de éste por el apoyo que el Gobierno de la República Dominicana prestaba al INSTRAW. Elogió además al Instituto y a su Junta por la labor realizada. El reciente nombramiento de una de las integrantes de la Junta del INSTRAW como Secretaria General de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer era un testimonio de la estima en que el Secretario General de las Naciones Unidas tenía a la Junta de Consejeros del Instituto.

94. La oradora también informó a la Junta del mensaje del Secretario General sobre el proceso de reestructuración que se venía cumpliendo dentro del sistema de las Naciones Unidas y con el cual se buscaba hacer de la Secretaría una entidad más racional, funcional y eficaz mediante varias medidas de orden estructural y administrativo, entre otras, la posible fusión del INSTRAW y el UNIFEM y el traslado de las sedes de algunos de los organismos que se ocupan del tema de la mujer en el desarrollo. Manifestó su optimismo por que a largo plazo ese proceso redundara en un grupo de programas y actividades más eficaces para el adelanto de la mujer.

95. Seguidamente se refirió a los preparativos ya en curso para la celebración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y a la documentación que había de prepararse de conformidad con la resolución 36/8 de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Concluyó manifestando que el INSTRAW, el UNIFEM, la División para el Adelanto de la Mujer y el resto del sistema deberían fortalecer sus vínculos para lograr que la Conferencia Mundial fuera un éxito a fin de eliminar la discriminación contra la mujer hasta el año 2000, como se recomendó en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro.

96. La Directora del INSTRAW pronunció un discurso de bienvenida en el cual se refirió al proceso de reestructuración en curso que se había iniciado en la Secretaría de las Naciones Unidas. Expresó la opinión de que era importante que la Junta examinara los medios que pudieran contribuir más eficazmente a que el Instituto cumpliera su mandato en el marco de ese proceso. Recordó una evaluación externa realizada anteriormente que arrojó como resultado una determinación más clara de los objetivos de los programas del INSTRAW y el establecimiento de arreglos para una mayor colaboración tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas.

B. Asistentes

97. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros de la Junta: Ihsan Abdalla Algabshawi (Sudán), Fátima Benslimane Hassar (Marruecos), Pilar Escario Rodríguez-Spiteri (España), Aida González Martínez (México), Gule Afroz Mahbub (Bangladesh), Amara Pongsapich (Tailandia), Els Postel-Coster (Países Bajos), Gail Saunders (Bahamas) y Renata Siemienska-Zochowska (Polonia). Kristin Tornes (Noruega) no pudo asistir. El Secretario General designó a Gertrude Ibengwe Mongella (República Unida de Tanzania) Secretaria General de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer a partir del 1º de enero de 1993.

98. Asistieron igualmente los miembros natos de la Junta siguientes: la Directora de la División para el Adelanto de la Mujer (en representación del Secretario General), representantes de la CEPE, la CESPAP, la CEPA y la CEPAL, la representante de la República Dominicana, país anfitrión del Instituto, y la Directora del Instituto.

99. Asistieron al período de sesiones representantes del PNUD y el UNIFEM.

100. También asistió al período de sesiones una representante de la FAO.

101. Asistió al período de sesiones una representante del FIDA.

102. Asistieron también al período de sesiones los observadores de los centros de coordinación de la República Dominicana y de Italia aprobados por el INSTRAW.

C. Elección de la Mesa

103. En su primera sesión, en cumplimiento del artículo 7 de su reglamento, por aclamación, la Junta eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidenta: Renata Siemianska-Zochowska (Polonia)

Vicepresidenta: Fátima Benslimane Hassar (Marruecos)

Relatora: Gail Saunders (Bahamas)

D. Programa

104. En su primera sesión, la Junta decidió desglosar el tema "Otros asuntos relacionados con el funcionamiento del Instituto" que figura en el programa provisional en los temas "Asuntos relacionados con el funcionamiento futuro del Instituto" y "Otros asuntos relacionados con el Instituto". La Junta aprobó el programa siguiente en su forma enmendada para su 13º período de sesiones:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Elección de la Mesa.
4. Asuntos relacionados con el funcionamiento futuro del Instituto.
5. Ejecución del programa de trabajo para 1992: informe sobre la marcha de los trabajos del Instituto.
6. Centros de coordinación del INSTRAW.
7. Actividades relativas al Año Internacional de la Familia, 1994.
8. Cooperación con comisiones regionales con miras a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995.
9. Otros asuntos relacionados con el Instituto.
10. Aprobación del informe del período de sesiones.

Notas

¹ Resolución 1998 (LX) del Consejo Económico y Social, de 12 de mayo de 1976.

² Resolución 26 aprobada por la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer.

³ Inciso a) del párrafo 3 de la resolución 1998 (LX) del Consejo Económico y Social.

⁴ Párrafo 1 del anexo de la resolución 39/125 de la Asamblea General.
